

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Reclamo contra entidades de valores

Última actualización: 07 febrero, 2019

Descripción

Permite presentar un reclamo por problemas con un emisor, administradora del fondo, corredor o agente, relacionados con el mercado de valores.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Inversionistas y público en general.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder simple, en caso de actuar en representación de familiares, beneficiarios u otro legítimo interesado.
- Documento que acredite una gestión previa ante la persona o entidad fiscalizada contra la que se formula el reclamo (si existe).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), [clave única](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) o RUT, y siga los pasos que le indique el sistema.
4. En la opción reclamos, haga clic en "contra entidades de valores".
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamo. Recibirá un comprobante de su requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - La oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
 - En regiones, a la [oficina del Servicio Nacional del Consumidor \(SERNAC\)](#) más cercana, para su derivación a la CMF.
3. Explique el motivo de su visita: presentar un reclamo por problemas relacionados con el mercado de valores.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamo. Recibirá un comprobante de su requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, primer piso, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá enviado su reclamo.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/18192-reclamo-contra-entidades-de-valores>